

PUBLICIDAD

Advil® Congestion Relief. **AHORRA \$1**  **El Alivio IDEAL para el Problema REAL**  Úsese como se indica. **AHORRA \$1**

Portada > [Encuentros digitales](#)

Ha estado con nosotros ...

29 de Septiembre de 2011

Victoria Anderica

1. Creo que ayer tuvieron una mesa redonda en la Complutense con representantes de varios partidos políticos sobre la futura Ley de Acceso a la Información. Me puede valorar esa reunión. Juan José Jané

Hola Juan José, gracias por la pregunta. Ayer efectivamente hubo un debate sobre las propuestas de ley que han presentado algunos partidos políticos. Estuvieron Armando Recio de IU, Arturo García Tizón del PP, David Ortega de UPyD y Juan Zafra presentando la propuesta del PSOE. Hubo un buen debate con el público y contestaron a preguntas que se hicieron desde la Coalición Pro Acceso. Todos reconocieron la necesidad de aprobar una ley aplicable a todos los niveles territoriales y a toda la información pública a la vez que destacaron la necesidad de establecer unos límites justos para proteger otros intereses legítimos como la protección de datos personales o la seguridad nacional. Hubo discrepancias en cuanto a la necesidad o no de la creación de un órgano garante del derecho, el PP no lo consideraba necesario, IU defendía la creación de un órgano independiente, PSOE presenta la creación de una comisión adscrita al Ministerio de la Presidencia y UPyD dudaba entre los distintos modelos.

2. ¿Qué objetivos tiene su campaña?

La Coalición Pro Acceso es un grupo de 54 organizaciones de la sociedad civil que pide la aprobación de una ley de acceso a la información pública en España, el único país de Europa con más de un millón de habitantes que no cuenta con esta ley. Pedimos que se apruebe una ley que integre 10 principios básicos, entre los que se reconoce que el derecho de acceso a la información pública es un derecho fundamental, que toda la información es pública y su acceso solo podrá ser limitado por unas excepciones establecidas en la misma ley, que el acceso debe ser sencillo, gratuito y rápido y que deberá existir un órgano garante del derecho. Ver los 10 principios en www.proacceso.org

3. Mucha gente todavía no sabe qué es una ley de acceso a la información. ¿Cómo se lo explicaría brevemente a alguien que no sabe de que va el tema para qué sirve y por qué es importante? Gracias.

César Calvo



▲ El Día Internacional del Derecho a Saber incide en el derecho de acceso de los ciudadanos a la información. Access Info Europe está haciendo una campaña por una ley de acceso a la información en España. Victoria Anderica, coordinadora de la misma, da a conocer la propuesta y despeja dudas.

 **Los encuentros de ELMUNDO.es** on Facebook

2,800 people like **Los encuentros de ELMUNDO.es**.

Gracias por la pregunta César. Una ley de acceso a la información pública es una ley que reconoce el derecho de las personas a solicitar información a las instituciones públicas y la obligación de estas de contestar en un tiempo razonable, con la información solicitada o con una respuesta motivada de porqué se deniega el acceso a la información. Las leyes de acceso a la información también establecen la obligación de las instituciones públicas de publicar proactivamente información básica de su funcionamiento como su personal, su presupuesto (previsión y ejecución), contratos, subvenciones y concesiones otorgadas y una lista de la información que poseen, entre otras cosas.

4. Qué papel está jugando la FAPE y los pocos colegios de Periodistas que existen en la reivindicación de una Ley de Acceso a la Información. Y las empresas de comunicación? Tengo la impresión de que unos y otros no se han mojado demasiado o que prefieren estar como están para buscar privilegios informativos por otros sitios. Gracias. Amando Campanal

Gracias por la pregunta Amando. La FAPE en concreto es miembro de la Coalición pro acceso y por lo tanto apoya la aprobación de un ley de acceso a la informaición en España, otros como la APM también lo son. En cuanto a los medios, muchos han sacado artículos denunciando la falta de transparencia en España y la necesidad de aprobar esta ley para mejorar el funcionamiento de la administración y como una herramienta para luchar contra la corrupción. De momento ningún medio se ha mostrado explícitamente en contra.

5. Algún blogero (que no periodista demostrado) ha llegado a decir que es mejor seguir como estamos para que de esta forma no se fustren futuras exclusivas periodísticas. Qué me puede decir. Mohamed El Jattabi

Gracias por la pregunta Mohamed. La ley de acceso a la información es una ley esencial para todos, y especialmente para los periodistas. La información es de todos y su publicidad no debe depender de la voluntad y la arbitrariedad de quién la custodia. Creo que las buenas exclusivas no dependen unicamente de poder acceder o no la información sino de buscar una buena historia, investigarla y sacarla adelante, la información es una herramienta esencial pero la habilidad del que la maneja es aun más importante.

6. Cómo se financia su organización? Quién está detrás? a quién sirven? Jordi soler

Gracias por la pregunta Jordi. La Coalición Pro Acceso no tiene financiación, cada organización propone y aporta lo que puede para avanzar con la campaña por una ley en España. En cuanto a la financiación de Access Info Europe, toda la información se puede encontrar aquí: <http://www.access-info.org/es/quien-nos-financia>

7. Qué papel están jugando las Facultades de Ciencias de la Información en esta reivindicación sobre la ley de Acceso? Apoyan, son indiferentes? Son conscientes los estudiantes de esas facultades de la necesidad de esta nueva ley? Antonio Rubio

Gracias por la pregunta Antonio. Cada vez son más los profesores de universidad, de distintas disciplinas, que muestran su apoyo a esta campaña y que destacan la importancia del derecho de acceso a la información pública. Creo que hay un desconocimiento general de nuestro derecho a la información y que hay que cambiar esto, y por supuesto uno de los mejores sitios para promoverlo son las universidades. La Universidad Complutense ha



Facebook social plugin

publicidad

La
CHEVY SILVERADO 2012

> Más información > Fotos/videos > Equipo/características

Ponte A Vivir 

mostrado su apoyo continuo y ha organizado varios eventos. Esperemos que esto empiece a ocurrir en otras universidades y este tema se traslade también a las aulas.

8. ¿El Derecho a Saber tiene que tener límites? ¿cuáles?

Si, el derecho a saber debe tener límites y estos límites deben estar claramente establecidos en las leyes de acceso a la información pública. Hay información que debe ser protegida ya que su publicación puede dañar otros intereses legítimos como la privacidad o la defensa nacional. Lo importante es que estos límites no lo sean por definición sino que se estudie caso por caso la publicación o no de la información solicitada. Las excepciones deben interponerse proporcionalmente y haciendo un balance entre el potencial perjuicio de la publicación y el interés público de la publicación.

9. ¿Cómo valora los proyectos presentados por los partidos políticos? ¿Cree que finalmente se aprobará la ley, o seguirán dando largas? Gracias por vuestra campaña. Pedro Gimeno

Gracias por la pregunta Pedro. El PSOE promete esta ley desde 2004 y el PP ahora dice que si gana sacará la ley durante los primeros 100 días de legislatura. No sabemos a ciencia cierta cuando se aprobará la ley pero si consideramos que ambas propuestas deben mejorar para asegurar una buena garantía del derecho de acceso a la información pública en España.

10. Hola Victoria. ¿De dónde surge tu interés por el tema? ¿te dedicas exclusivamente a coordinar esta campaña?

No me dedico exclusivamente a esta campaña, desde Access Info Europe trabajamos en toda Europa promoviendo el derecho de acceso a la información pública. Yo personalmente trabajo en otros proyectos, como una guía de acceso a la información para periodistas, la promoción del movimiento open data y el análisis de leyes de acceso. Ayer en concreto publicamos un ranking con todas las leyes del mundo (89 en total) en el que de momento no está España pero donde esperamos poder incluirla pronto y, esperamos también, que en las primeras posiciones.

11. Cualquiera podrá pedir información sobre mí?

No, las leyes de acceso a la información establecen unos límites claros y la protección de datos personales es uno de ellos. Nadie tendrá derecho a acceder a tus datos personales. En el caso de que alguien solicitara acceso a un documento donde apareciera tu nombre por ejemplo, se podría permitir un acceso parcial, simplemente tachando tu nombre, siempre que se asegure la protección de tu privacidad.

Despedida

Muchas gracias a todos por las preguntas y el interés por nuestra campaña. Para apoyar los diez principios de la Coalición o contactar con nosotros, <http://www.proacceso.org/apoya-los-principios/>

